



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Planificación  
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 23 de agosto de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 00025 -2023/DIR.UGEL 06/DIR-APP-EPP**

Sr(a) Director(a) de la Institución Educativa Pública y Convenio

**Presente. -**

**ASUNTO :** ESTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN SOLICITUD DE REGISTRO DE CONEI: OMISAS Y OBSERVADAS

**REF :** DIRECTIVA N° 088 -2003-VMGI  
Exp 0066164 - 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez comunicarle la importancia de presentar la solicitud de registro del Consejo Educativo Institucional (CONEI) de su Institución Educativa. Este proceso se lleva a cabo en el libro de registro de la UGEL 06, siguiendo las directrices de la Directiva N° 088-2003-VMGI. Cumplir con este procedimiento asegura la transparencia, fomenta la inclusión y garantiza el cumplimiento legal en la gestión educativa.

Además, es relevante mencionar que se ha llevado a cabo el proceso de verificación y registro en el libro de CONEI de la UGEL, identificando a las Instituciones Educativas que se encuentran en situación omisa u observada en relación con sus solicitudes de registro de CONEI. Para consultar si su Institución Educativa está en la relación de Omisa u Observada, puede acceder al siguiente enlace: <https://forms.gle/uISeg5rvGL2yi1BX6>. En caso de que su Institución Educativa figure en esta lista, tiene la responsabilidad de presentar su solicitud del periodo 2022-2023 o 2023-2024 según corresponda, **siendo plazo máximo para realizar esta presentación es hasta el 29 de septiembre de 2023**. Asimismo, puede consultar los requisitos y formatos para el proceso mediante el siguiente enlace: <https://acortar.link/ns8x2U>.

Adicionalmente, con el propósito de simplificar el proceso y asegurar la exactitud de la información presentada, hemos habilitado la opción de realizar una pre evaluación de sus documentos. Pueden utilizar el siguiente enlace: <https://acortar.link/kffVqL> para cargar y enviar los archivos en formato PDF. Esta etapa preliminar de evaluación interna permitirá validar la documentación de manera previa.

Una vez concluida esta fase, recibirán una notificación por correo electrónico con la correspondiente aprobación. A partir de ese momento, podrán proceder a presentar su expediente a través de la Mesa de Partes virtual de la UGEL N° 06, lo que garantizará la integridad y precisión de los documentos.

Les agradecemos de antemano su cooperación en este proceso. Si tienen alguna consulta o inquietud, no duden en ponerse en contacto con Brian Olano al número 951927615 o con Antonio Acosta al número 995894724.

  
Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ  
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto  
UGEL N° 06

GAMA/J(e) APP  
UAHV/Coord. EPP  
BNOB/Téc. EPP

Av. La Molina 905 - Lima 41, Perú F.3512245



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024